

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 44

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202302503 00	Martha Paola Acero Cortes	Consejo Nacional Electoral	
2.	110012203000202302524 00	Cristian Camilo Hernández	Superintendencia de Industria y Comercio	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103009202300368 01	Natalia Esperanza Córdoba	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	
2.	110013103042202300432 01	Luis Reinaldo Duran Jojoa	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103038201800579 01 Verbal – RCC	John Fredy Salgado Manjarrés, en nombre propio y en el de JSSA; Yuli Aranguren Camargo Y Ana Lucia Manjarrés Clavijo	Néstor Vicente Bustos Reyes, Nicolás Herrera Toquica, Pedro Enrique Jiménez Fernández Y Sociedad Flota Santa Fe Ltda.	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81da2a808f7e65492fb8c295f52337f0c326beb85347891e811b28d54bc9498e**

Documento generado en 03/11/2023 09:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>